

## AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

**CVE-2018-275** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2018, bases de ejecución y modificación de la plantilla de personal.*

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez adoptado Acuerdo por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 1 de diciembre de 2017, aprobando inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución y modificación de la plantilla de personal para el ejercicio de 2018, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se hace público lo siguiente:

Resumen por capítulos del presupuesto general para 2018:

### ESTADO DE INGRESOS

<u>CAPÍTULO</u>	<u>CONSIGNACIÓN</u>
<b>I</b> IMPUESTOS DIRECTOS.....	1.700.000,00€
<b>II</b> IMPUESTOS INDIRECTOS.....	40.000,00€
<b>III</b> TASAS Y OTROS INGRESOS.....	740.000,00€
<b>IV</b> TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	1.160.000,00€
<b>V</b> INGRESOS PATRIMONIALES.....	60.000,00€
<b>VII</b> TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	200.000,00€
<b>VIII</b> ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00€
<b>TOTAL</b> .....	<b>3.900.000,00€</b>

### ESTADO DE GASTOS

<u>CAPÍTULO</u>	<u>CONSIGNACIÓN</u>
<b>I</b> GASTOS DE PERSONAL.....	670.000,00€
<b>II</b> GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS....	2.750.000,00€
<b>IV</b> TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	110.000,00€
<b>VI</b> INVERSIONES REALES.....	350.000,00€
<b>VII</b> TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	20.000,00€
<b>IX</b> PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00€
<b>TOTAL</b> .....	<b>3.900.000,00€</b>

JUEVES, 18 DE ENERO DE 2018 - BOC NÚM. 13

**PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO 2.018**

a) PLAZAS FUNCIONARIOS	Nº de Plazas	Situación administrativa	b) PERSONAL LABORAL	Nº de Plazas	Situación administrativa
1. Con habilitación nacional			1. Personal Laboral fijo		
1.1. Secretario-Interventor	1	CUBIERTA	1.1 Limpiadora (tiempo parcial)	1	CUBIERTA
			1.2. Encargado pabellón polideportivo	1	CUBIERTA
2. Sin habilitación nacional			2. Personal Laboral indefinido		
2.1 Administrativo	1	CUBIERTA	2.1. Encargado de bibli. y Centro de Información Juvenil	1	CUBIERTA
2.2. Auxiliar-Administrativo	2	CUBIERTA	2.2. Jardineras a jornada completa	3	CUBIERTA
2.3. Portero-Alguacil	1	VACANTE			
3. Escala de Admón. Especial					
3.1. Sub-escala Serv. Espec a) Auxiliar Policía Local	2	VACANTE			

Las personas y entidades legitimadas a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985 y 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 de la última de las disposiciones citadas, podrán interponer contra el presupuesto aprobado, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Entrambasaguas, 10 de enero de 2018.

La alcaldesa,

María Jesús Susinos Tarrero.

2018/275

CVE-2018-275